

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de “Cerámica La Paloma, Sociedad Limitada”, contra don Henry Mauricio Farinango Quilo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y “Tesmar Aislamientos Térmicos, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 818 de 2011, se ha acordado citar a don Henry Mauricio Farinango Quilo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de julio de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Henry Mauricio Farinango Quilo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.453/12)